



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

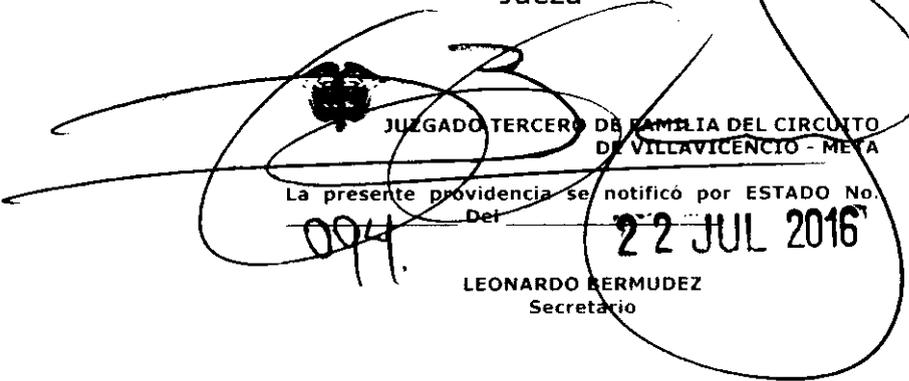
Clase de proceso	<b>INVESTIGACION DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Nury Cristina Salazar Velásquez en representación de Melissa Salazar Velásquez
Demandado	Jesús Alberto Dimas Ortiz
Radicación	50001311000320130028600
Asunto	<b>Ordena pago de cuota alimentaria por descuento de nómina</b>
Fecha de la providencia	Julio diecinueve (19) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 145 C-1 este despacho DISPONE,

\*En aras de garantizar los derechos que le asisten a ISSELE MELISSA SALAZAR VELASQUEZ a recibir alimentos mensuales, ordenar el descuento del salario que percibe JESÚS ALBERTO DIMAS ORTIZ como empleado de COCACOLA, la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.00), **que corresponde al valor de la cuota mensual alimentaria establecida para el año en curso** y que debe ser aumentada anualmente conforme al incremento del salario mínimo mensual legal vigente anual y consignada los cinco primeros días de cada mes en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho. Para el cumplimiento de la anterior medida ofíciase a la pagaduría de COCACOLA. Háganse las advertencias al pagador en caso de no acatar lo ordenado.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ**  
Jueza

  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 0044  
Del 22 JUL 2016

LEONARDO BERMUDEZ  
Secretario